

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 24 de 1998.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 , y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 62/96,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot modelo 505, dominio VCE 362 (anterior C-1.824.086), dispuesta por resolución N° 62/96, y en consecuencia, asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 el vehículo marca Peugeot modelo 405, dominio TSJ 729.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL